



# Gobierno Regional

GORE-ICA

## Resolución Ejecutiva Regional Nº 0086 -2015- GORE-ICA/PR

Ica, **26 FEB. 2015**

Visto, el Oficio Nº 0658-2015-GORE-ICA-DIRESA/OEG de fecha 16 de febrero del presente año mediante el cual el Director Regional de Salud de Ica eleva propuesta de designación de funcionario para la Red de Salud Ica;



### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 1471-2012-GORE-ICA-DRSA/OEGyDRRH de fecha 29 de noviembre del 2012 se resuelve regularizar la designación de la **Ing. Mercedes María Bernaola Paredes** al cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 – Director Administrativo, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, de la Unidad Ejecutora Nº 406 – Red de Salud Ica-Palpa-Nasca de la Dirección Regional de Salud Ica -Gobierno Regional de Ica; cargo que ha cambiado de denominación estructurada mediante Ordenanza Regional Nº 0007-2013-GORE-ICA de fecha 31 de julio del 2013 que aprueba la modificación del Cuadro para Asignación de Personal, entre otros, de la Red de Salud Ica-Palpa-Nasca de la Dirección Regional de Salud Ica, señalándose que el cargo clasificado se mantiene igual, quedando la denominación de cargo estructurado como Director de la Oficina de Administración;

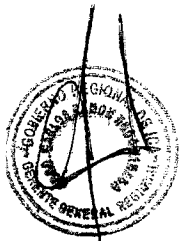
Que, mediante Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, facultando en su artículo 21º, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este despacho ha decidido dar por concluida la designación de la Ing. Mercedes María Bernaola Paredes al cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 – Director Administrativo, de la Unidad Ejecutora Nº 406 – Red de Salud Ica-Palpa-Nasca de la Dirección Regional de Salud Ica -Gobierno Regional de Ica y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902 y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

### SE RESUELVE:

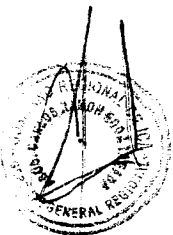
**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución la designación de la **ING. MERCEDES MARÍA BERNAOLA PAREDES** al cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 – Director Administrativo, de la Unidad Ejecutora Nº 406 – Red de Salud Ica-Palpa-Nasca de la Dirección Regional de Salud Ica -Gobierno Regional de Ica, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **CPC. TOMÁS ELÍAS PEÑA FRANCO** en el cargo estructurado de Director de la Oficina de Administración de la Dirección de Red de Salud Ica-Palpa -Nasca de la Dirección Regional de Salud, Nivel remunerativo F-3, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES  
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**ADMINISTRACION DOCUMENTARIA**

Ica, 26 de Febrero 2015|  
Oficio N° 0237-2015-GORE ICA/UAD  
Señor OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.  
N° 0086-2015 de fecha 26-02-2015  
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**  
Jefe (e)